

## Calendario conductores

# ¿Nos duele la espalda por jugar al golf?

*A vueltas con el calendario- patología de espalda y cervicales.*

Un año más y ya van... la empresa nos proporciona el calendario anual para los distintos centros logísticos MER. **Ya no es ninguna sorpresa que dicho calendario este mal elaborado y que a fuerza de ser corregido por los propios conductores al final quede medianamente equilibrado y justo en horas y días de trabajo efectivos.** Aunque siga existiendo desproporción entre los distintos centros, en los sábados trabajados, semanas de guardia y días de compensación.

Pero sí que es una sorpresa, que el próximo calendario del año 2022 **obliga** a trabajar dos días festivos nacionales, el 15 de agosto y el 8 de diciembre. Sin consenso con la representación legal de los trabajadores como viene en el convenio de SARGA y sin dar opción a una voluntariedad como ya se ha hecho con anterioridad. **No teniendo en cuenta la muy positiva respuesta y responsabilidad de todos los conductores a la hora de trabajar si el servicio lo requiere.**

**Desde CCOO hemos trasladado a la empresa** esta situación anómala que no debemos dejar que ocurra ni ahora ni en años sucesivos. **Pidiendo anular la obligatoriedad** de trabajar esos festivos nacionales y en cualquier caso pactar con la parte social los cambios significativos de calendario.

Por otro lado, es bien sabido por todos los compañeros conductores de MER, que **la mayoría de nosotros hemos tenido alguna incidencia con nuestra espalda o cervicales**, con bajas médicas (incluso de larga duración) quedamos ``plegados`` o la aparición de hernias discales, a puro de dar saltos y ``pingoletas`` dentro del camión por el mal estado de carreteras y caminos de Aragón.

No pretendemos que de un día para otro los caminos y carreteras sean arreglados y queden completamente planos, sabemos que hay cierto mantenimiento por las distintas instituciones.

Pero sí que **se ha pedido a la empresa**, desde CCOO, **una nueva evaluación de riesgos** en el puesto de conducción y sus consiguientes medidas correctoras.

Una relación de **incidencias e información médica**, con la confidencialidad y privacidad de los trabajadores, con el único propósito de **realizar las oportunas adaptaciones** e introducir o mejorar las medidas de prevención y protección frente a los riesgos en la actividad laboral.

Os mantendremos informados. Y para cualquier duda o aclaración no dudéis en poneos en contacto con nosotros. A pie de página tenéis la forma de contacto y seguimiento.

¡¡Saludos!!